

17 de noviembre de 2023

***PARA DESPUÉS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN LA ARGENTINA***

*El próximo domingo 19 los argentinos elegirán un nuevo presidente.  
Hay muchos problemas acuciantes. Nos referiremos a uno de naturaleza legal.*

El Instituto de Gobernanza Empresarial y Pública (“IGEP”) es una institución argentina dedicada al estudio, mejora y desarrollo del gobierno corporativo (esto es, de los mecanismos mediante los cuales los órganos colegiados de instituciones públicas y empresas privadas toman decisiones adecuadas, no sólo en el mejor interés de los directamente interesados sino de toda la sociedad). Como sus preocupaciones son compartidas en el resto del mundo, el IGEP mantiene relaciones con entidades internacionales similares.

Ante la inminencia de las próximas elecciones presidenciales en la Argentina, el presidente del IGEP (y uno de sus fundadores), el economista Santiago Gallicchio, ha difundido una serie de reflexiones acerca de lo que se espera del futuro gobierno en esta materia. Éstas son de importancia capital para asegurar una mejora sustancial de la economía argentina. Es por eso que, con permiso de su autor, las reproducimos aquí.

“El próximo gobierno deberá tomar una serie de decisiones para promover el desarrollo económico y el crecimiento de las empresas privadas. El aspecto más urgente por mejorar del gobierno corporativo en la Argentina es la recuperación de la total libertad en la toma

de decisiones por parte de los órganos directivos de las empresas, sin amenazas o influencias de parte del gobierno nacional. Es fundamental comprender que la contracara de un entorno político de alta discrecionalidad a favor del gobierno es una baja inversión y poco atractivo del sector privado, lo que conlleva a un pobre desarrollo de las empresas y del valor del salario de toda la economía. Esta es la causa del escenario actual y eso debe corregirse.

Los directores de empresa de la Argentina defendemos fervientemente el desarrollo de las empresas privadas, base de la economía, la integración y el crecimiento sano de la sociedad argentina. Estamos convencidos de que las mejoras en el gobierno corporativo, tanto en el sector público como en el privado, sólo se logran con la presencia y libertad de acción de directores profesionales e independientes, con capacitación permanente en programas certificados, seleccionados mediante criterios transparentes para conformar directorios diversos y equilibrados.

Es por eso que, de cara al balotaje, los directores de empresa asociados en el Instituto de Gobernanza Empresarial y Pública (IGEP), una asociación civil formada por di-

rectores de empresa interesados en la difusión y mejoramiento del gobierno Corporativo en la Argentina, proponemos una agenda básica sobre temas de gobierno corporativo para el período 2024-2027.

Esta agenda surgió de las deliberaciones llevadas adelante por nuestra comunidad de directores en la XII Convención Anual del I-GEP desarrollada en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires recientemente.

### **Qué debería hacer el próximo gobierno.**

Gane quien gane el domingo deberá terminar con las limitaciones al establecimiento libre de precios, las limitaciones a la contratación o despido de trabajadores más allá de las leyes vigentes, los aumentos de salarios por decretos de necesidad y urgencia, las limitaciones al manejo de recursos financieros y a la distribución de dividendos, las restricciones cambiarias, las restricciones de comercio exterior, los intentos expropiatorios y las prohibiciones excesivas de operación durante las crisis.

### **Empresas públicas.**

El nuevo gobierno deberá trabajar en la corrección del amplio ámbito de las empresas con acciones en manos del Estado, tanto las empresas estatales como las empresas en las cuales el Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) tiene acciones.

Seguir los principios de la Organización para la Cooperación y del Desarrollo Económico (OCDE) es una guía más que suficiente en este gran capítulo: la regulación estricta y profesionalizada del funcionamiento del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Previsional de Reparto, para evitar la distorsión del mercado de capitales doméstico, la eliminación del régimen especial para los directores representativos de la AN-

SeS en las empresas cotizantes y la profesionalización y transparencia en la designación y ejercicio de los directores estatales en empresas privadas.

Es necesaria la clarificación del rol del Estado como accionista y de las asistencias financieras permitidas, el reclutamiento transparente de miembros de órganos colectivos de empresas estatales o paraestatales, la exigencia de formación en programas certificados para miembros de órganos colectivos de sociedades o entes estatales o paraestatales, la revisión profunda y el perfeccionamiento del gobierno corporativo de las empresas estatales y de las sociedades anónimas de propiedad del Estado, para profundizar los regímenes de *compliance* y la *accountability* de sus funcionarios y la separación de las sociedades anónimas con participación del Estado del régimen de la administración financiera del sector público, con plena vigencia de la Ley General de Sociedades (LGS).

### **Reconstrucción del Mercado de Capitales.**

Una vez estabilizada la economía y recuperados la moneda, la solvencia y el crédito bancario privado –condiciones sin las cuales ninguna medida de gobierno corporativo ni de índole económica en general tienen verdadero sentido–, se debe trabajar en la reconstrucción del mercado de capitales, para lograr que las empresas se sumen a él –en lugar de deslistarse, como sucede actualmente– ya que los mercados de capitales son un aliado principal del gobierno corporativo.

### **Reinserción en el Mercado Financiera Internacional.**

Es imprescindible la reinserción de la Argentina en el mercado financiero internacional, la normalización de las relaciones con organismos financieros internacionales, la libertad de movimientos financieros inter-

nacionales, a mediano y largo plazo, la reconstrucción de vehículos de ahorro privado, incluyendo la creación de Fondos de Pensiones Privados Voluntarios y Seguros de Vida con incentivos fiscales, el saneamiento de las normas que afectan al mercado cambiario y al sector de fondos comunes de inversión, compañías aseguradoras y bancos”.

Al difundir estos sanos principios, confiamos en poder hacerlos llegar a quienes en pocas horas tendrán sobre sus hombros la pesada tarea de llevar la Argentina hacia una mejora sustancial de la vida de sus habitantes.

\* \* \*

Esta nota ha sido preparada por Juan Javier Negri. Para más información sobre este tema pueden comunicarse con el teléfono (54-11) 5556-8000 o por correo electrónico a [np@negri.com.ar](mailto:np@negri.com.ar).

**Este artículo es un servicio de Negri & Pueyrredon Abogados a sus clientes y amigos.  
No tiene por objeto prestar asesoramiento legal sobre tema alguno.**